

ACTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Junta Comunal de Pedregal

De acuerdo con los artículos 24 y 25 de la Ley No. 6 de 22 enero 2002 referente a la Ley de Transparencia; la Ley No. 37 de 29 de junio de 2009, que Descentraliza la Administración Pública, su reforma mediante la Ley No. 66 de 29 de octubre de 2015, y su reglamentación mediante el Decreto Ejecutivo No.10 de 6 de enero de 2017, en donde se establecen y regulan los mecanismos de participación ciudadana en la determinación de los proyectos que podrían ser ejecutados con los fondos provenientes del **IMPUESTO BIEN INMUEBLES (IBI)**, se realizó la presente Consulta Ciudadana en la Junta Comunal de El Chorrillo, conforme a lo dispuesto en el Artículo 102 del Decreto Ejecutivo No. 10 de 6 de enero de 2017.

En la fecha siguiente:

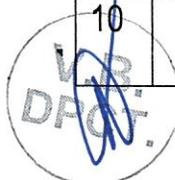
(DÍA) martes dieciséis (16) de ENERO de dos mil veinticuatro de (2024).

Corregimiento : Pedregal
 Distrito : Panamá
 Provincia : Panamá

Hora convocada : 2:00 p.m.
 Hora de inicio : 2:40 PM
 Hora de cierre : 2:51 PM

La comunidad partícipe indicó las siguientes necesidades:

No.	NECESIDAD	COMUNIDAD
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		





ALCALDÍA
DE PANAMÁ

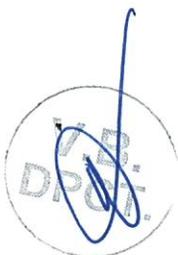
CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS:

Nº	Nombre y Apellido	Firma	Institución	Tel. o Cel.
1	Marcos Marengo		Director de Participación Ciudadana y Transparencia	506-9600
2	Benjamín Martínez		Jefe de Participación Ciudadana	
3	Oswaldo Atonaís		Junta Comunal de Pedregal	68780799
4	^{pa} Deysi Palacios _S		Autoridad Nacional de Descentralización	6250-0800
5	Demis Montenegro		Municipio de Panamá	6989-3253
6				
7				
8				
9				

Artículo 102 del Decreto Ejecutivo No. 10 de 6 de enero de 2017.

CONSULTA CIUDADANA

“Consiste en el acto mediante el cual las autoridades municipales y locales ponen a disposición del público en general información base sobre un tema específico y solicita opiniones, propuestas o sugerencias de los ciudadanos y/o de organizaciones estatales, que pueden hacerse llegar a la autoridad por medios electrónicos o escritos”.





ALCALDÍA
DE PANAMÁ

Concluida la presentación del proyecto expuesto por parte de la Junta Comunal de Pedregal, se le brindo la participación a los ciudadanos para que emitan sus opiniones, propuestas o sugerencias, conforme a lo establecido al Artículo 102 del Decreto Ejecutivo No. 10 de 6 de enero de 2017:

Nombre : Victor Nieto

Cédula : 8-165-798

Comentarios : Villa Cecilia Pedregal, la idea de la Cometa ha sido muy buena ya que Pedregal necesita mucho con el oxo y el ornato. Mi preocupación es que todos puedan ver el parque de Pedregal en su situación está, nosotros en las reuniones con el Sr. Frabuga enviarnos notes por infraestructuras deportivas.

Nombre : Eraño Araya

Cédula : 8-210-2433

Comentarios : Tengo 66 años de vivir en Pedregal, Hay un problema en la cometa la alcantavilla tiene un hueco tiene años de vida y nadie la repara en calle 1^{ra} antes habiam resaltadores) y ahora) pasan los carros a velocidad. Los curules sehan desgastado

Nombre : Dalys Cereales

Cédula : 8-221-219

Comentarios : Vengo de San José Pedregal, quisiera destacar que este gobierno de Elias Cerdas y Frabuga) han hecho demasiado, hasta ahora he visto trabajar a un Representante bien trabajado, son muchos calle, que en estos 5 años sehan hecho y arreglado, no felicitó.

Nombre : Isabel Cedeno

Cédula : 6-41-1121

Comentarios : Vengo de San Joaquín, veo que han arreglado los puentes pero no han puesto las rampas para bajar y no hay señalización para cruzar).





ALCALDÍA
DE PANAMÁ

Nombre : Dominga Torres

Cédula : 8-321-216

Comentarios : San Joaquín Calle 2, al final tenemos una problemática con la basura que está cerca de la estación de policía, otro problema es que la basura cae dentro del hueco del sumidero porque le quitamos la tapa, entonces queremos un muro de alrededor del hueco.

~~Nombre : _____~~

~~Cédula : _____~~

~~Comentarios : _____

_____~~

~~Nombre : _____~~

~~Cédula : _____~~

~~Comentarios : _____

_____~~

~~Nombre : _____~~

~~Cédula : _____~~

~~Comentarios : _____

_____~~



Finalizadas las sugerencias, observaciones e intervenciones y luego de un amplio conversatorio en el Corregimiento de Pedregal y entiendo el proyecto que se pretende desarrollar, va conforme a sus necesidades, y de acuerdo a sus comentarios conducentes a proseguir con los trámites pertinentes para la realización de este proyecto, precedemos a levantar el Acta de Participación correspondiente en el Corregimiento de Pedregal del día martes dieciséis (16) de enero de dos mil veinticuatro (2024), se ratifica su contenido por parte de los presentes y para constancia firmamos por este medio les informamos que damos por culminada la Consulta Ciudadana a las 2 : 51 p.m.

Representantes de la comunidad elegidos por los asistentes:

Nombre: Abelardo Botello Firma: [Firma] Cédula: 8-414-938

Nombre: Sesto Challen Firma: [Firma] Cédula: 8-384-486

Nombre: Dimitri L. S. Firma: [Firma] Cédula: 8-165-798



PROYECTOS PRESENTADOS A LA COMUNIDAD DE PEGREGAL

Luego de expuesto los proyectos a los residentes del Corregimiento de Pedregal, se determina que los nombres de los proyectos son:

1. Equipamiento para la prestación de servicios comunitarios de ornato y aseo en el corregimiento de Pedregal, distrito de Panamá, contempla la adquisición de DOS (2) pick up doble cabina.

.....

Para priorizar los proyectos y, a la vez, efectuar cambios en los mismos deberán cumplir con las normas legislativas vigentes, artículos del 136 al 136-E de la Ley No.37 de 2009, modificado por la Ley No.66 de 2015 y las normas administrativas predeterminadas.





LISTA DE ASISTENCIA – CONSULTA CIUDADANA
CORREGIMIENTO DE PEDREGAL

Fecha: martes, 16 de enero de 2024 Hora: 2:00 p.m. Lugar: Junta Comunal de Pedregal

No.	NOMBRE	CÉDULA	EDAD	SEXO	TÉLEFONO	FIRMA
1.	Yielka de Sermeno	8-207-870	68	F	6297-2855	Yielka de Sermeno
2.	Daisy Corrales	8-221-219	55	F	6392-0397	Daisy Corrales
3.	Constanza Corrales	7-40-228	84	M	6392-0397	No Fianza
4.	Elvira Rodriguez	8-452-830	50	F	6507-2100	Elvira Rodriguez
5.	Luzmila Caballero	8-384-486	55	M	6590-8646	Luzmila Caballero
6.	Marionela Rosales	8-276-207	57	F	6869-2731	Marionela Rosales
7.	Waldo Batista	8-414-938	51	M	6692-3900	Waldo Batista
8.	Kimberly Cabrera	8-1018-1722	18	F	6876-5276	Kimberly Cabrera
9.	Karen Dominguez	8-1015-413	19	F	6257-4377	Karen Dominguez
10.	Rayana Tejeda	8-1001-2338	20	F	6892-2885	Rayana Tejeda
11.	Victor Nieto	8-165-798	66	M	6636-4929	Victor Nieto
12.	Ernesto Querezo	8-210-2633	65	M	6670-0212	Ernesto Querezo
13.	Dominga Torres	8-321-214	71	F	220-4875	Dominga Torres
14.	Israel Peralba	8-200-1200	70	M	6319-2483	Israel Peralba
15.	Yamilith Gonzalez	8-709-2001	47	F	6449-8552	Yamilith Gonzalez



INFORME # 002 - 2024

<p>CONSULTA CIUDADANA CORREGIMIENTO DE PEDREGAL:</p>	<ul style="list-style-type: none"> Equipamiento para la prestación de servicios comunitarios de ornato y aseo en el corregimiento de Pedregal, distrito de Panamá, contempla la adquisición de 2 pick up doble cabina. 		
<p>Consulta Ciudadana en el Corregimiento de Pedregal.</p>			
<p>FECHA:</p>	<p>Martes dieciséis (16) de enero de dos mil veinticuatro (2024)</p>	<p>LUGAR: Auditorio Herminio 'Macaracas' Cortez, Junta Comunal de Pedregal.</p> <p>HORA DE INICIO: 2:00 p.m.</p> <p>HORA DE CIERRE: 2:51 p.m.</p>	
<p>INFORME PREPARADO POR:</p>	<p>Departamento de Participación Ciudadana</p>	<p>DIRIGIDA POR:</p>	<p>Dirección de Participación Ciudadana y Transparencia</p>

AUTORIDADES PRESENTES:

OSVALDO ATENCIO
Junta Comunal de Pedregal

SILVIA SANDOVAL
Autoridad Nacional de
Descentralización

BENJAMÍN MARTÍNEZ
Jefe
Participación Ciudadana

Alcaldía del Distrito de Panamá

DENIS MONTENGRÓ
Municipio de Panamá
Descentralización



DESARROLLO DE LA CONSULTA:

- Decretar hora de inicio (2:00 p.m.) e introducción por Participación Ciudadana de la Alcaldía de Panamá.

- Introducción, indicaciones y mención de los instrumentos jurídicos que permiten y validan la realización de la Consulta Pública.

- Palabras por parte del Alcaldía de Panamá y en representación del señor Alcalde, José Luis Fábrega, el Licenciado Benjamín Martínez, Jefe del Departamento de Participación Ciudadana.

- Palabras de bienvenida por parte del Licenciado Osvaldo Atencio, en representación del Representante Elías Cárdenas del Corregimiento de Pedregal.

- Palabras de Bienvenida por parte de la Licenciada Silvia Sandoval en representación de la Autoridad Nacional de Descentralización.

- Periodo de presentaciones de proyectos:
 - Equipamiento para la prestación de servicios comunitarios de ornato y aseo en el corregimiento de Pedregal, distrito de Panamá, contempla la adquisición de 2 pick up doble cabina.

- Indicar inicio de exposición del tema a cargo del Licenciado Denis Montenegro.

- Palabras por parte de Jasiel Camargo por la Junta Comunal de Pedregal.

- Indicar cierre de exposiciones y decretar el inicio de periodo de preguntas, y respuestas.

- Comunicar cierre de periodo de preguntas y respuestas.

- Firma del acta por parte de Autoridades y miembros de la comunidad participante.

- Decretar el cierre de mecanismo de Consulta Ciudadana, hora de finalización 2:51p.m.



DECRETAR HORA DE INICIO E INTRODUCCIÓN POR PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA ALCALDÍA DE PANAMÁ. INTRODUCCIÓN, INDICACIONES Y MENCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS QUE PERMITEN Y VALIDAN LA REALIZACIÓN DE LA CONSULTA CIUDADANA.

-PALABRAS DE BIENVENIDA A MIEMBROS DE MESA PRINCIPAL Y CIUDADANOS PRESENTES POR EL LICENCIADO BENJAMIN MARTINEZ – JEFE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA/MODERADOR:

Buenas tardes a todos los presentes vamos a dar inicio, muy buenas tardes a todos los presentes en este día de hoy la Alcaldía de Panamá en conjunto con la Junta Comunal de Pedregal ha traído el día de hoy martes dieciséis (16) de enero del 2024, una Consulta Ciudadana la cual hemos titulado equipamiento para la prestación de servicios comunitarios de ornato y aseo para el Corregimiento de Pedregal, distrito de Panamá, la cual contempla la adquisición de dos (2) vehículos pick up doble cabina. Mi nombre es Benjamín Martínez Jefe de Participación Ciudadana del Municipio de Panamá, en la mesa principal nos acompaña en representación de la Junta Comunal el licenciado Osvaldo Atencio también nos acompaña por parte de la Autoridad Nacional de Descentralización la licenciada Silvia Sandoval y nos acompaña también un compañero del Municipio de Panamá el licenciado Denis Montenegro, quien va a exponerle en que consiste esta adquisición de estos vehículos. Queremos dar como hora de inicio las 2:10.p.m de la tarde en el cual anotamos en el Acta de Participación Ciudadana y del mismo modo queremos extendemos el más cordial saludo de parte del señor Alcalde José Luis Fábrega a todos los presente, nosotros acá encantados de realizar estos mecanismo de participación ciudadana en donde le presentamos a la comunidad los proyectos o adquisiciones que contempla la Junta Comunal para beneficios de su Corregimiento, en ese orden queremos extenderle los micrófonos al licenciado Osvaldo Atencio para que se dirija a los presentes en representación de la Junta Comunal de Pedregal, licenciado Osvaldo adelante.

-INTERVENCIÓN POR EL LICENCIADO OSVALDO ATENCIO – REPRESENTACIÓN DE LA JUNTA COMUNAL DE PEDREGAL:

Muy buenas tardes de parte de la Junta Comunal de Pedregal, el Honorable Elías Cárdenas quiero extender el agradecimiento a que ustedes hayan comparecido a esta convocatoria para esta Consulta Ciudadana, si ustedes recordaran la Junta Comunal en sus vehículos cuando estuvieron las protestas en la época de la minería nos vandalizaron dos (2) vehículos lo cual hemos acabado los trabajo que ha tratado de ir avanzando en la Junta Comunal en favor de la comunidad y para nosotros es muy valiosa su presencia con relación a este acto que se está realizando, porque es a través de él que podemos volver adquirir vehículos para seguir prestando ese apoyo a la Comunidad en todos los servicios y trabajo que presta esta Junta Comunal.

-INTERVENCIÓN POR EL LICENCIADO BENJAMIN MARTINEZ – JEFE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA/MODERADOR:

Muchas gracias licenciado de igual manera le extendemos el micrófono a la licenciada Silvia Sandoval para que se dirija a los presentes por parte de la Autoridad Nacional de Descentralización.



-INTERVENCIÓN POR LA LICENCIADA SILVIA SANDOVAL – AUTORIDAD NACIONAL DE DESCENTRALIZACIÓN:

Buenas tardes a todos, mi nombre es Silvia Sandoval, feliz año a cada uno de ustedes se les agradece en nombre de la Autoridad Nacional de Descentralización y de la Alcaldía de Panamá su amable asistencia se entiende el esfuerzo que ellos están realizando al estar aquí, un día como hoy, en una hora como esta, pero también con el hecho de que esto es en pro de la Comunidad es de valiente, es importante, es de buenos ciudadanos el hecho que ustedes estén aquí por algo tan importante como lo es esta valiosa adquisición también felicitar a la gestión Junta Comunal de la Comunidad por esta labor que está realizando y por la gestión que hoy se está dando. Muchas gracias.

-INTERVENCIÓN POR EL LICENCIADO BENJAMIN MARTINEZ – JEFE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA/MODERADOR:

Muchas gracias licenciada Silvia, pasamos a indicar el fundamento legal que valida o nos permite realizar esta Consulta Ciudadana.

De acuerdo con los Artículos 24 y 25 de la Ley 6 de 2002 referente a la Ley de Transparencia; la Ley 37 de 29 de junio de 2009 que Descentraliza la Administración Pública; su reforma mediante la Ley 66 del 9 de octubre de 2015 y su reglamentación mediante el Decreto Ejecutivo No.10 del 6 de enero de 2017 en donde se establece los mecanismos que regulan la participación ciudadana en la determinación de los proyectos que se pueden desarrollar a través de los fondos proveniente del **Impuesto Bien Inmueble (IBI)**. Se realiza en el día de hoy esta Consulta Ciudadana aquí en el Auditorio Herminio Macaracas Cortez de la Junta Comunal de Pedregal, procedemos a leer el artículo 102 del Decreto Ejecutivo No.10 del 6 de enero del 2017, que establece no concerniente a la Consulta Ciudadana que establece lo siguiente: Consulta Ciudadana: es el acto mediante el cual las autoridades municipales y locales ponen a disposición del público en general información base sobre un tema en específico y solicita opiniones, propuestas o sugerencias de los ciudadanos y organizaciones estatales, que se pueden hacer llegar a la Autoridad por medios electrónicos o escritos.

Dicho esto, indicamos que esta convocatoria que hemos realizado ha sido publicada conforme a lo que establece la norma por un tiempo establecido de más de treinta (30) días tanto en redes sociales como en las plataformas tecnológicas del Municipio de Panamá, de igual forma la Junta Comunal. Cabe resaltar que también el departamento de Participación Ciudadana realizó dos (2) volanteos a lo interno del Corregimiento de Pedregal en donde pudimos abarcar casi todo el Corregimiento de Pedregal, fuimos a Villa Lobos, Altos de Villa Lobos, también tuvimos en San Joaquín, en La Aldea, Rana de Oro, y otras comunidades que pudimos invitar a todas las personas para que nos acompañaran en esta presentación.

Como su moderador les voy a explicar básicamente lo que vamos a desarrollar en el día de hoy, en el día de hoy mi compañero el licenciado Denis Montenegro les va a exponer en que consiste esta adquisición porque como todos sabemos los fondos públicos en este caso que se van a utilizar son



proveniente del Impuesto Bien Inmueble (IBI) y para ellos uno de los requisitos que son indispensable para este trámite es la presentación en este caso, a través, de la Consulta Ciudadana a los presentes posteriormente una vez culmine el licenciado Denis Montenegro le vamos a dar cabida a ustedes a los presentes por si tienen algunas preguntas, comentarios, propuestas o sugerencias para que nos digan su parecer y nosotros tomaremos nota de la misma. Una vez culminada este periodo de preguntas y respuestas pasaremos a firmar el Acta de Participación Ciudadana y ustedes asignaran a tres (3) personas para que firmen el Acta de Participación Ciudadana.

Entendemos que por el tema de la hora sigue llegando personas y trataremos de que al momento de que termine la presentación el licenciado Montenegro iniciaremos el periodo de preguntas y respuestas me facilitaran la lista de asistencia para indicar cuantas personas asistieron así que sin más preámbulo vamos a darle paso a la presentación del licenciado Denis Montenegro a la cual le cedo los micrófonos y una vez culmine con esta presentación le damos participación a los presentes.

- INTERVENCIÓN POR EL LICENCIADO DENIS MONTENEGRO – UNIDAD CENTRAL DE DESCENTRALIZACIÓN/ MUNICIPIO DE PANAMÁ:

Muy buenas tardes, en primer lugar, como dijeron mi nombre es Denis Montenegro yo laboro en la oficina de Gestora de Descentralización y es un gusto esta tarde, verdad presentar el proyecto en respuesta de lo que ya planteo el licenciado Atencio en su momento atrás que señalo que en los meses de octubre, noviembre en el contexto del movimiento social que se produjo y puntalmente las manifestaciones y demás los actos vandálico que se suscitaron en algunos casos y puntualmente afectaron a la Junta Comunal esta tarde venimos a dar respuestas o conocimientos a ustedes las respuestas a la petición que presento la Junta Comunal puntualmente en relación a la adquisición de dos (2) vehículos pero de esos vehículos son tipo pick up doble cabina, estos dos (2) vehículos que son recursos muy puntuales están en marcados dentro de un proyecto que se ha denominado así equipamiento para la prestación de servicios comunitarios de ornato y aseo en el Corregimiento de Pedregal, esto para continuar con la formalidad de los requisitos que están regidos por ley y puntalmente por el Ministerio de Economía de Finanzas también por la Autoridad Nacional de Descentralización porque efectivamente estamos hablando de recursos públicos. Adelante por favor, gracias. En esta línea entonces el proyecto tiene justamente esta intención brindar equipamiento a la Junta Comunal que en este marco del proyecto busca contribuir en la gestión de desechos de ornatos y aseo en el cual contribuirá porque tenemos un tema que está de fondo que es la necesidad de mitigar la proliferación de potenciales de criaderos de mosquito trasmisor de zika, dengue, chikungunya, entonces esto tiene un efecto que se reproduce que tiene mayor implicación para toda la provincia y distrito como hemos visto estamos planteando que tiene que ver aportar en la gestión ornato entendiendo que para efecto de ornato no estamos hablando de la limpieza, del mantenimiento y educación debe ser un paquete conjunto e integral, en cada una de esas actividades que se desarrollan cada una de ellas vamos a ver que los vehículos o los pick up tienen contribución muy puntual para trasportar el recurso humano que va realizar las tareas de recolección de basura y demás



para el mantenimiento porque va a permitir trasladar todo el equipo las palas, los rastrillos, la güira y etc. La educación porque efectivamente cada vez que hay un taller, un seminario se requiere trasladar la papelería, computadoras como en este caso la actividad que estamos desarrollando dependiendo si se desarrolla aquí o en algún lugar específico dentro de la comunidad, como vemos este recurso de los vehículos es importantísimo tiene una repercusión que muy pocas veces se ven pero que está ahí porque logra que actividades mayores se puedan desarrollar, y pues efectivamente por tratarse de un (1) pick up o de dos (2) pick up vemos que se amplifica o se potencializa el recurso porque lo puedes ampliar para diversas tareas dentro de la gran cantidad de tareas que se desarrollan en la Junta Comunal y que tienen que ver con básicamente servicios de infraestructura y demás que son como las demandas principal verdad para el mantenimiento de carreteras, cunetas y demás dentro del corregimiento. De esto se trata de que estos recursos surgen a raíz de una necesidad muy puntal de un hecho que se suscitó y que estos cumplen con todos los parámetros que se establecen en el fundamento legal que ya señalo el licenciado Benjamín y que esta actividad forma parte de esa normativa. Muchas gracias por su atención por avernos permitido estar aquí acompañarlos y darle a conocer de esta importante adquisición para las tareas que ya vienen desarrollando la Junta Comunal. Muchas gracias y buenas tardes a todos.

-INTERVENCIÓN POR EL LICENCIADO BENJAMIN MARTINEZ – JEFE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA/MODERADOR:

Muchas gracias licenciado Denis por esta presentación tal y como lo señala el licenciado Montenegro esta solicitud por parte del Honorable Elías Cárdenas así acogida por parte del Municipio de Panamá dándole respuesta a su solicitud, en estos momentos le vamos a acceder los micrófonos a la joven JESSIEL CAMACHO por parte de la Junta Comunal que va a contar un poco más sobre las adquisiciones que acaba de comentar el compañero Denis Montenegro.

-INTERVENCIÓN POR LA JOVEN JESSIEL CAMACHO – JUNTA COMUNAL DE PEDREGAL:

Muchas gracias licenciado, ante todo buenas tardes a los que están aquí presentes mi nombre es **JESSIEL CAMACHO** formo parte del departamento de publicidad de la Junta de Comunal y quería extender más que todo deferente a la solicitud de los vehículos. La solicitud de dos (2) vehículos Hilux funcionarían para mejorar la movilidad y logística en lugares de difícil acceso, esto refleja la necesidad estratégica que tiene el equipo de la Junta Comunal de Pedregal para potenciar sus proyectos. Los vehículos que tienen costo de B/.29,500.00 al precio unitario no solo ofrecen lo necesario para llegar a terrenos complicados sino que también proporcionan la capacidad de trasportar materiales y equipo esenciales de manera eficientes esta solicitud no solo representa una mejora practica en la logística sino también un compromiso con eficiencia y la efectividad en las operaciones que realice el equipo de la Junta Comunal de Pedregal al contar con vehículos confiables y adaptados a nuestra necesidades así podríamos maximizar la capacidad de respuestas y ejecutar proyectos de manera más efectiva en cualquier entorno. Muchas gracias.

- INTERVENCIÓN POR EL LICENCIADO BENJAMIN MARTINEZ – JEFE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA/MODERADOR:



Muchas gracias, Jessiel de momento es una realidad que estos vehículos van a suplir una necesidad imperante en la Junta Comunal de Pedregal y este como lo hemos mencionado anteriormente es el primer paso que debemos realizar conforme a lo establecido en las normas ante citadas debemos realizar esta Consulta Ciudadana en la cual nosotros le presentamos a ustedes la compra de estos dos (2) vehículos, en este momento abrimos los micrófonos al público en general para que nos brinden sus opiniones, comentario, preguntas, interrogantes y solamente le pedimos de forma ordenada tenemos un personal en la sala para que las personas que quieren intervenir levanten la mano y le damos el uso de la palabra. Si adelante nos dice por favor se pone de pies, nos dice su nombre, su cédula, de que área de Pedregal viene o reside y su interrogante o pregunta.

-INTERVENCION POR EL RESIDENTE VICTOR NIETO – CED: 8-165-798.

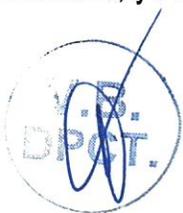
Muy buenas tardes, mi nombre es Víctor Nieto Alvarado, cédula 8-165-798, Villa Cecilia, Pedregal, Calle 6, la idea de las Consultas es muy buenas porque necesitamos bastante en lo general principalmente con el aseo, pero mi pregunta es en base a lo general por Pedregal. Mi preocupación es por Pedregal, Pedregal es uno de los veintiséis (26) Corregimiento del distrito capital y yo no sé si ustedes se han percatado que acá al frente lo que es el parque de Pedregal es que situación está, Pedregal no cuenta ni con parques, con un parque donde ustedes van por allá en la comunidad de Ngäbe Buglé por acá por el Darién y todas esas comunidades tienen un parque y nosotros estamos tan olvidado de nuestras autoridades que parece que no aparecemos en el mapa del Municipio para nada y otra consulta más que le voy a decir, nosotros en la campaña del Ingeniero Fábregas, bueno nosotros enviamos notas, yo le estoy hablando, nosotros pertenecemos a un comité, bueno y nosotros en las reuniones siempre del Ingeniero Fábregas antes de ser Alcalde le planteamos de que otro punto, Pedregal no cuenta con una buena infraestructura deportiva, tenemos el cuadro, el terreno que esta adecuado para ser un complejo deportivo, estamos olvidados Licenciado Montenegro y Licenciado Benjamín, no sé qué planes tiene la Alcaldía para el futuro con Pedregal.

-INTERVENCIÓN POR EL LICENCIADO BENJAMIN MARTINEZ – JEFE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA/MODERADOR:

Muchas gracias a usted señor Nieto, nosotros anotamos sus interrogantes, el Licenciado Osvaldo me pidió el uso de la palabra para responder en cuanto a unos de los puntos que usted señalo, Licenciado Osvaldo Atencio le damos los micrófonos.

-INTERVENCIÓN POR EL LICENCIADO OSVALDO ATENCIO – REPRESENTACIÓN DE LA JUNTA COMUNAL DE PEDREGAL:

Reitero las buenas tardes, esta mañana nosotros tuvimos una reunión con el señor Alcalde, con respecto al parque de las madres, el Municipio de Panamá no debe ningún documento de la gestión, todo ya está entregado, incluso el hizo la llamada y le informaron que ya lo que falta es la firma del Contralor, ya está fuera de las manos del Ingeniero Fábregas, está fuera de las manos de Elías



Cárdenas Montañero, está en manos del Contralor y nos certificaron que toda la documentación que tenía que entregar el Municipio está en orden, ya solamente es el paso de Contraloría para que el parque de las madres sea un hecho para nuestra comunidad, con respecto a las instalaciones deportivas que puedan corresponder al Municipio si no les puedo responder, pero lo del parque de las madres si yo estuve presente cuando el mismo Ingeniero Fábregas llamo y le certificaron que solamente firma de Contraloría.

-INTERVENCIÓN POR EL LICENCIADO BENJAMIN MARTINEZ – JEFE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA/MODERADOR:

Deme un segundo señor Víctor para que le den el micrófono nuevamente.

-INTERVENCION POR EL RESIDENTE VICTOR NIETO – CED: 8-165-798.

Es que el Honorable Alcalde, él tiene conocimiento de nuestra agrupación con nota, le hemos enviado dos (2) notas con respecto y él ha llegado a las instalaciones del cuadro en La Nueva Riviera, también usted sabe que a través del deporte principalmente nuestra niñez, nuestra adolescencia, nuestra juventud se beneficia; dicen los psicólogos deportivos que una buena instalación deportiva, los niños jugando cualquier deporte ya tiene como más o menos el 30% de ser un buen ciudadano y no contamos con nada, ninguna buena infraestructura deportiva donde practicar el deporte. Muchas gracias.

-INTERVENCIÓN POR EL LICENCIADO BENJAMIN MARTINEZ – JEFE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA/MODERADOR:

Con respecto a lo que usted menciona, de momento entiendo que uno de los proyectos fue el cambio de la grama sintética de Montería y están en la construcción de un complejo en San Joaquin para Pedregal por parte del Municipio de Panamá, sin embargo, nosotros entendemos que hay varios proyectos en cuanto a deporte, realmente no soy la persona adecuada para dar detalles sobre el tema, pero es la información que tenemos a mano, ya que son varios, y debemos recordar que el distrito capital son 26 Corregimientos y obviamente los recursos que manejamos tampoco son ilimitados, entonces en cuanto a eso entiendo que hay un plan en ejecución por parte de la Alcaldía en tema de deportes y yo coincido planamente con usted de que el deporte es una de las herramienta que tenemos en nuestros barrios para ayudar a los jóvenes y alejarlos de los vicios y las malas compañía, así que de todos modos nosotros tomamos nota aquí en el Acta de Participación para dejar por plasmado eso, si alguien tiene alguna otra intervención con mucho gusto por favor se pone de pie, nos dice su nombre, su cedula y de qué área reside.

-INTERVENCION POR EL RESIDENTE ERNESTO ARROYO – CED: 8-210-2623

Tengo 65 años de estar en Pedregal, yo me siento a veces un poco triste porque hemos sido bien abandonados, como dice el compañero tenemos un cuadro arriba todo el mundo tiene ejemplo Las Mañanitas nos pertenecía a nosotros y nos ganó, entonces aquí en Pedregal tenemos otro problema también, usted ve las cunetas en la calle ahí en la entrada de El Porvenir hay una tapa, yo llevo a mi hija al kínder, al kínder y a veces tengo que cuidarme porque yo puedo caer en el hueco, no lo han



reparado nunca, eso tiene años y nadie la repara, entonces en Calle Primera, La Riviera, yo vivo en Puertas del Cielo, Calle Primera hicieron un trabajo, había resaltadores y ahora usted ve, ahora ahí pasan los carros a velocidad, yo tengo que cuidarme, si usted va conmigo, uno que camine conmigo para que usted vea, hay una esquina que ya han tirado a varia gente en la esquina, hay una escuela que se llama GETSEMANI, bueno en la parte de atrás ahí deben poner un resaltador, varios resaltadores y un letrero alto porque la gente ahí va a velocidad y uno se busca problema, yo no he buscado problema con taxero, me han dicho palabras obscenas y como yo soy del barrio, yo agarro mi palo que me mate, pero hasta que haya un muerto por ahí van a arreglar, tienen que poner resaltadores, van a mucha velocidad, esa es mi inquietud y si usted quiere, uno que vaya conmigo para que usted vea que no es mentira, habían resaltadores y cuando había resaltadores vino una compañía lo hizo y yo le dije al muchacho que paso con mis resaltadores; No, no te puedo hacer eso porque si no el MOP no me paga, yo Ok, está bien, esa es la inquietud mía y que vayan por la vía de la calle hay unas cunetas que son de concreto, no son de hierros ya se han desgastados, que uno va y se pueden quebrar, en la parada misma hay una que está toda dañada, también los puedo llevar para que ustedes vean que no es mentira. Gracias.

-INTERVENCIÓN POR EL LICENCIADO BENJAMIN MARTINEZ – JEFE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA/MODERADOR:

Bueno tomamos nota de su inquietud señor Ernesto, si le hacemos la aclaración al público presente que nos gustaría a nosotros hacer desde carreteras para arriba, pero lastimosamente el Municipio de Panamá tiene que ceñirse en temas de manejo fondos públicos, en este caso de Fondos de Bien Inmueble son bastante limitados los rubros en donde se ejecuta pues el dinero y lastimosamente calles si es un tema con el MOP, ahí de momento se me ocurre gestionar a través de la Junta Comunal, notas a la ATTT y Al Ministerio de Obras Públicas para que, como dice el señor Ernesto se tome en consideración hacer los llamados “policías muertos” para que la gente tenga un poco más tranquilidad al momento de pasar por esas áreas, de igual forma tomamos nota en este momento de lo expuesto por el señor Ernesto y damos pasa a la siguiente intervención si tiene alguien algún comentario o pregunta con mucho gusto, adelante la señora, por favor se identifica, nos dice de que área viene y nos da su cedula.

-INTERVENCION POR LA RESIDENTE DALYS CORRALES – CED: 8-221-219

Buenas tardes, mi nombre es Dalys Corrales, vengo se San José, Pedregal y solo un comentario, yo sé que Pedregal tiene muchas necesidades, pero quiero recalcar que este gobierno de Elías Cárdenas junto a Fábrega ha hecho demasiado, han trabajado sientto yo, tengo casi 50 años de vivir en Pedregal y hasta ahora he visto trabajar a un Representante bien trabajado, son muchas calles que estos 5 años se han hecho, otro montón que se han arreglado, son muchas cosas que han hecho buenas, hicieron hasta ahorita tengo entendido una calle en San Martin que esa calle nunca, en muchos gobiernos nunca se había hecho, nunca se había gestionado.



-INTERVENCIÓN POR EL LICENCIADO BENJAMIN MARTINEZ – JEFE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA/MODERADOR:

Señora Dalys, ¿de qué área usted viene?

-INTERVENCION POR LA RESIDENTE DALYS CORRALES – CED: 8-221-219

De San José, Pedregal, esa calle en San Martin nunca en cantidades de gobiernos que han pasado no se había ni siquiera hecho ahora esa calle la hicieron nuevas, y son muchas y así como esa está La Primavera, hay tantas calles en Pedregal, tantas veredas, hay tantas cosas buenas que se han hechos, yo solo para felicitarlos y yo sé que seguimos necesitando tantas cosas en Pedregal como dicen los señores, parques para los niños se necesita en Pedregal, pero así como se necesitan cosas vamos a seguir necesitando cantidades de años, cantidades de gobiernos que van a venir y se van a ir y vamos a seguir necesitando igual, pero yo solo quiero agradecer el trabajo de Montañero, agradecerle mucho lo que ha hecho y el Licenciado Fábregas todo el trabajo que han hecho y esos 2 vehículos que están donando a la Junta Comunal de Pedregal se lo agradezco con el alma, porque eso va ayudar de mucho a las comunidades necesitadas aquí en Pedregal, para la limpieza, para tantas cosas que hacen, porque la Junta Comunal está trabajando como nunca se ha trabajado aquí. Eso era todo lo que quería decir.

-INTERVENCIÓN POR EL LICENCIADO BENJAMIN MARTINEZ – JEFE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA/MODERADOR:

Muchas gracias señora Dalys, definitivamente que creo que tanto el Representante Elías Cárdenas, como el Alcalde hacemos lo posible por tratar de estar dentro de nuestros corregimientos y suplir las necesidades de sus residentes, de igual forma vi una mano levantada, no sé si de momento hay alguien más que quiera agregar alguna otra intervención. Le recordamos que esta Consulta no es objeto de debate o votación, realmente la Consulta Ciudadana aquí nosotros la estamos presentando lo que vamos hacer, o sea que ya esto es un hecho, esos carros vienen para Pedregal, Dios primero antes de 2 o 3 meses que es lo que toma comprarlos, el proceso es un poquito engorroso, pero es mucho más rápido que proyectos más grandes, así que si no ninguna otra intervención, acá adelante la señora, adelante.

-INTERVENCION POR LA RESIDENTE ISABEL CEDEÑO – CED: 6-41-1121

Yo soy una persona discapacitada, ahora yo veo que han arreglado un poco las paradas, pero veo que no pusieron rampas para uno bajar y si vamos a coger la que está en Rana de Oro, eso está horrible para nosotros los discapacitados, si lo que están bien les he difícil cruzar para tomar el bus, imagínese a nosotros, yo no puedo coger la parada en ese lugar y la de aquí que es la que me queda más cerca es un poco difícil porque no hay rampa para uno bajar y quisiera que tomaran en cuenta tampoco hay señalización para uno cruzar, aquí habían dos (2) y en otros lugares habían, pero ahora que han hecho no los veo, así que me gustaría que a las personas discapacitadas nos ayudaran en esa área. Muchas gracias y que Dios me los bendiga.



-INTERVENCIÓN POR EL LICENCIADO BENJAMIN MARTINEZ – JEFE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA/MODERADOR:

Muchas gracias señora Isabel, hemos tomado nota de su intervención, si alguien tiene alguna otra pregunta, comentario o sugerencia con mucho gusto, de igual forma estas sugerencias las estamos plasmando en el Acta de Participación Ciudadana y posteriormente coordinaremos con la Junta Comunal para que realice notas a las Autoridades correspondiente en cuanto a temas de señalizaciones vial y acceso. Adelante por favor nos dice su nombre, de donde es, de que parte es y nos indica su cedula por favor.

-INTERVENCION POR LA RESIDENTE DOMINGA TORRES – CED: 8-321-216

Buenas tardes, yo vivo en San Joaquín, Calle L al final, tengo 43 años de vivir ahí y tenemos una problemática con la basura, esa basura antes estaba para el otro lado del chino y yo no sé qué paso que la pusieron en la calle, yo creo que ya saben esa situación que hay ahí.

-INTERVENCIÓN POR EL LICENCIADO BENJAMIN MARTINEZ – JEFE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA/MODERADOR:

De hecho, nosotros cuando hicimos el volanteo vimos que está la Estación de Policía a mano derecha, al final, que interrumpo creo que una calle también.

-INTERVENCION POR LA RESIDENTE DOMINGA TORRES – CED: 8-321-216

Entonces tenemos la problemática ahora de años las cosas de las tuberías de aguas negras, ponían la basura, pero no le quitaban la tapa, entonces resulta que desde 2 años para acá tenemos la lucha de que el tractor que recoge la basura no está pendiente, porque como la basura la ponen en la calle, se llevan la tapa, entonces la basura cae dentro del resumidero, ¿qué pasa?, que aquí hay como 8 casa que se desbordan los baños y gracias a Dios que ha puesto gracia que he estado llamando al IDAAN, llama aquí y a la gente del Aseo y han tratado de solucionarnos eso, pero ellos dicen que hasta cuando no busquen una solución a la basura que la quiten de ahí igual vamos a tener el mismo problema, así que yo quiero pedir la oportunidad que he podido estar aquí, hasta aquí yo creo que ha venido una carta de una solicitud que trajimos pidiendo eso, y yo carro que veo del gobierno lo paro, la gente de saneamiento de bahía hasta me conocen, porque he estado insistiendo en que hay que encontrarle una solución a eso, porque no puede que 38 años viviendo ahí y nunca hemos tenido ese problema y 2 años lo vamos a tener, así que yo espero que esta inquietud quede, pasen ahí para que ustedes vean que ni los carros le han caído a la vecina de al lado de milagro, porque ya completamente la calle esta comida y no hay la facilidad de un buen servicio con la calle y a la gente de allá de la otra barriada que le dicen Martinelli, el agua de ellos de tomar pasa por la misma cuneta de la basura y cuando el tractor rompe la basura ellos quedan sin agua y tienen que venir y llamar al IDAAN corriendo que ellos le puedan arreglar el agua de tomar que está dentro del pase de la basura. Buenas tardes y muchas gracias, y espero que esta inquietud quede y pasen por ahí para que vean la problemática que hay.



-INTERVENCIÓN POR EL LICENCIADO BENJAMIN MARTINEZ – JEFE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA/MODERADOR:

Hemos tomado nota señora Dominga de esto, y como le mencione en un principio nosotros el Departamento de Participación Ciudadana se tomó en 2 semanas lo que fue el Corregimiento de Pedregal y esto si lo pudimos constatar que en efecto cuando llegas a Pedregal y pasas las multas en frente en donde está la Policía, a la mano derecha al final, hay un pataconcito ahí que creo que ese día lo estaba trabajando con una retroexcavadora. De igual forma le explicamos que ni la Junta Comunal, ni la Alcaldía de Panamá es el lente competente para ver el tema de la basura, nosotros tenemos una Dirección de Aseo Urbano y Domiciliario que es en teoría la responsable, no obstante nosotros como Alcaldía, como Junta Comunal tomamos cartas en el asunto y tratamos de mitigar en alguna forma este problema que aqueja no solamente a Pedregal, sino también a los 26 corregimientos, en ese sentido damos paso a otra intervención, no sé si alguien más quiera opinar sobre el tema, sobre alguna situación dentro de la comunidad. De no ser así le pedimos un fuerte aplauso a ustedes, primero que nada, por la asistencia a esta Consulta Ciudadana, definitivamente los ciudadanos se tienen que empoderar de estos mecanismos de Participación en donde se exponen los proyectos y las necesidades de los corregimientos y es a través de la Junta Comunal como entidad local o gobierno local inmediato y la Alcaldía de Panamá ya a través del distrito podemos ir resolviendo algunos temas.

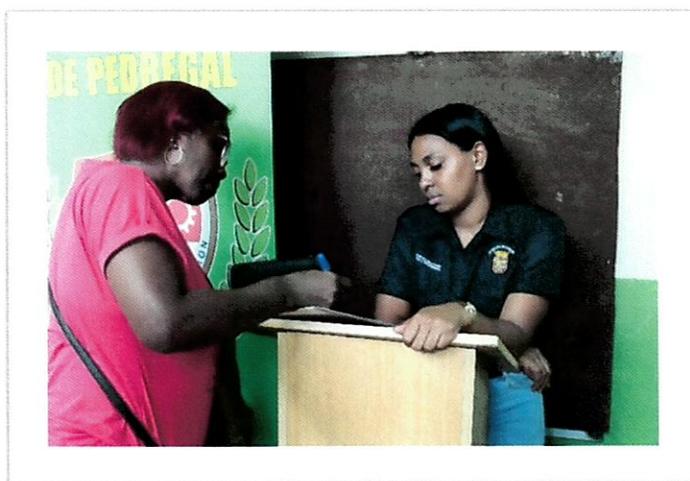
Finalizadas las sugerencias y observaciones e intervenciones y luego de un amplio conversatorio aquí en el Corregimiento de Pedregal entendiendo que el proyecto que pretendemos desarrollar va conforme a las necesidades y de acuerdo a sus comentarios que son conducentes a proseguir con los trámites pertinentes para la realización de este proyecto, procedemos a levantar el Acta de Participación correspondiente a esta Consulta Ciudadana en el Corregimiento de Pedregal, hoy 16 de Enero de 2024, en donde se ratifica su contenido por parte de los presente y para constancia firmamos esta Acta de Participación, damos por hora 2:51 p.m., hora de cierre.





ALCALDÍA
DE PANAMÁ

**ANEXO FOTOGRAFICO
INFORME # 002 - 2024
CONSULTA CIUDADANA
DE PEDREGAL.**



**SE TOMO REGISTRO DE ASISTENCIA DE LOS RESIDENTES DEL
CORREGIMIENTO DE PEDREGAL QUE FUERON A PARTICIPAR DE LA
CONSULTA CIUDADANA.**

V.B.
DPOT.





LAS AUTORIDADES PRESENTES EN LA MESA PRINCIPAL DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EN EL CORREGIMIENTO DE PEDREGAL DIERON PALABRAS DE BIENVENIDA A LOS PRESENTES.





**VISTA DE LOS RESIDENTES QUE ASISTIERON A LA CONSULTA CIUDADANA
EN EL CORREGIMIENTO DE PEDREGAL.**

V.E.
DPOT.





LA EXPOSICION DEL PROYECTO ESTUVO EXPUESTA POR EL LICENCIADO DENIS MONTENEGRO EN REPRESENTACION DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE DESCENTRALIZACIÓN.

V. B.
DPOT.





**PERIODO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS POR PARTE DE LOS RESIDENTES
DEL CORREGIMIENTO DE PEDREGAL.**



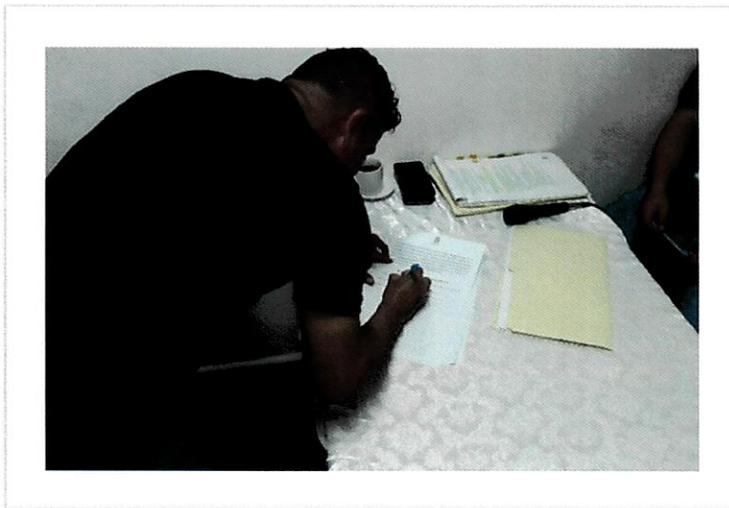
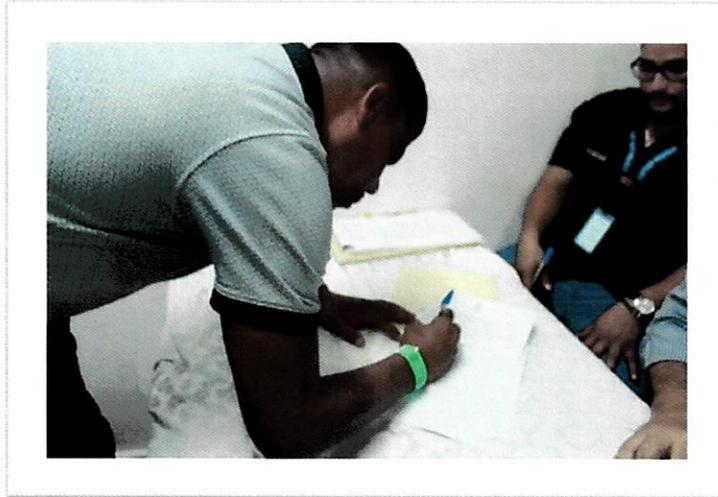


CULMINADO EL PERIODO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS SE PROCEDIO A FIRMAR EL ACTA DE PARTICIPACION DE LA CONSULTA CIUDADANA POR PARTE DE LA MESA PRINCIPAL.



V.B.
DPCT.





SE PROCEDIO A LA FIRMA DEL ACTA DE PARTICIPACION POR PARTE DE LOS RESIDENTES DEL CORREGIMIENTO DE PEDREGAL.

V.B.
DPT.

